

110013110026220200021101

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, febrero veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024)

Se recibe Despacho Comisorio procedente del Juzgado Veintiséis de Familia del Circuito de Bogotá, en el que dan cuenta que por audiencia del 06 de diciembre de 2023, se decretó la comisión para llevar a cabo la visita social al hogar materno con el objeto de establecer las condiciones en el orden familiar, social y económico para establecer la custodia de los menores NICHOLAS FRANK, ALEXANDER DAVID y SOPHIA LORENA WARD GOMEZ.

Todo lo anterior dentro del proceso de Cesación de los Efectos Civiles de Matrimonio que cursa en ese Despacho entre los señores ZULMA LORENA GOMEZ LARA y CRHISTOPHER DAVID WARD.

En consecuencia, este Juzgado ordena auxiliar el referenciado comisorio, para que por medio del asistente social adscrito a este Juzgado adelante la visita socio familiar para la que fuimos comisionados.

Si el asistente social requiere información adicional del proceso, se le autoriza comunicarse directamente con la secretaría del Juzgado Comitente.

Una vez realizada la visita y presentado el informe devuélvanse las diligencias al Juzgado de origen.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

Juez.

ghfn

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **669b927279eb02d9017a6ceeb86a18b0bd0224a3cee4901012f8fef6a0dad383**

Documento generado en 29/02/2024 08:10:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>